



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARAVILLA TENEJAPA, CHIAPAS 2015-2018



Compromisos para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de la Selva Lacandona

El municipio de Maravilla Tenejapa de la región Selva Lacandona, se compromete con el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de Chiapas, a trabajar conjuntamente en el Programa de Conservación y Desarrollo Sustentable de la región, con los siguientes acuerdos:

1. Garantizar la conservación de la biodiversidad y el bienestar, haciendo un trabajo en equipo para fortalecer a nuestro Chiapas.
2. Cuidar los recursos naturales, conservando el suelo y manantiales.
3. Impedir los procesos de invasión de las áreas naturales protegidas.
4. Frenar los cambios de uso de suelo y la fragmentación de los terrenos forestales provocados por actividades agropecuarias.
5. Combatir la tala, pesca y caza furtiva que sucede de forma clandestina en la montaña de la región, tanto dentro como fuera de las ANP.
6. Reconvertir los sistemas productivos ganaderos y agrícolas que se encuentran provocando deterioro.
7. Dejar de utilizar el fuego agropecuario y controlar el uso de agro químicos.
8. Fomentar el uso de prácticas agro ecológicas y establecer sistemas agro forestales y silvopastoriles.
9. Aprovechar y cuidar la aplicación de recursos públicos, evitando y denunciando actos de corrupción.
10. Implementar proyectos productivos y sociales que generen valor, empleo, mayores ingresos y calidad de vida.
11. Crear y fortalecer Comités de Vigilancia, Monitores y Promotores locales para la prevención y atención de incendios forestales; así como la formación de guarda rayas y prácticas que permitan evitar el fuego.
12. Participar decididamente en el cumplimiento de las directrices acordadas en el ordenamiento ecológico territorial y los planes de manejo de las ANP.
13. Desarrollar pequeñas empresas y mercados locales que mejoren la productividad, el consumo local, el ahorro y el ingreso.
14. Fortalecer a nuestra organización local y los acuerdos internos para el cumplimiento de estos compromisos.

C. Antonio Hernández López
Presidente Municipal Constitucional
de Maravilla Tenejapa

C. Arturo Gómez Méndez
Primer Regidor

C. Lidia Sebastiana López Lunez
Segunda Regidora

C. Patricia Hernández Rodríguez
Síndico Municipal

C. Joel Gómez Vázquez
Tercer Regidor

C. Irma Encino Torres
Cuarta Regidora

C. Saúl Vázquez Hernández
Quinto Regidor

C. Yolanda Velázquez Santizo
Sexta Regidora

Certifica y Da Fe

Lic. Luis Miguel Altuzar Pérez
Secretario Municipal